C. 279. XLIX
PVA
Carrizo de Pazos, Asunción Julia interpone recurso por salto de instancia en autos: Carrizo de Pazos, Asunción Julia c/ ANSeS s/ medida cautelar (Expte. N° 758/2012 Juzgado Federal de Primera Instancia de la Pcia. de La Rioja).

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Año de su Sesquicentenario

Buenos Aires, 27 de agosto de 2013.

Autos y vistos; Considerando:

Que a juicio de esta Corte no se observan en la causa los requisitos necesarios para la procedencia del recurso por salto de instancia (art. 257 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación).

Por ello, se declara inadmisible el recurso interpuesto. Notifíquese y archívese.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

ENRIQUE S. PETRACCHI

JUAN CARLOS MAQUEDA

E. RAUL ZAFFARONI

Presentación varia deducida por **Asunción Julia Carrizo de Pazos,** representada por el **Dr. Luis Augusto Martínez.**